



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XL

VIERNES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NÚMERO 191

SUMARIO

III. — PERSONAL

	<u>Página</u>
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	
PERSONAL MILITAR	
Recompensas	26616
PERSONAL CIVIL	
Recompensas	26621
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Servicio activo	26623
Ceses	26624
Destinos	26625
Servicios especiales	26630
Recompensas	26631

**EJÉRCITO DE TIERRA**

CUERPO GENERAL

• OFICIALES GENERALES	
Nombramientos	26633
• ESCALA DE OFICIALES	
Distintivos	26634
• ESCALA DE TROPA	
Ceses	26635
RESERVISTAS	
Situaciones	26636
Compromisos	26637

ARMADA

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Retiros	26639
• ESCALA DE MARINERÍA	
Servicio activo	26640
Excedencias	26642
Retiros	26643

EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	26645
Licencia por asuntos propios	26646
Distintivos de permanencia	26647
• ESCALA DE TROPA	
Reserva	26648
Servicio activo	26649
Bajas	26651
Licencia por estudios	26652
Ceses	26653
Hojas de servicios	26654

CUERPO DE INTENDENCIA

• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	26655

CUERPO DE INGENIEROS

• ESCALA DE OFICIALES	
Nombramientos	26656
• ESCALA TÉCNICA	
Nombramientos	26657

VARIOS CUERPOS

Destinos	26658
Nombramientos	26659

GUARDIA CIVIL

ESCALA DE OFICIALES

Servicio activo	26665
-----------------------	-------



IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Cursos	26666
Profesorado	26671
Convalidaciones	26684

ENSEÑANZA DE FORMACIÓN

Profesorado	26685
-------------------	-------

V. — OTRAS DISPOSICIONES

PREMIOS	26692
---------------	-------

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



MINISTERIO DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****PREMIOS****Resolución 550/14734/24**

Cód. Informático: 2024021249.

Premio «Hernán Pérez del Pulgar 2024»

La Resolución 550/19542/23, de 24 de noviembre de 2023, del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, por la que se establecen las normas para la concesión del Premio «Hernán Pérez del Pulgar», fija su denominación y cuantía.

Una vez finalizados los trabajos de selección de la Junta Calificadora y de acuerdo con la base sexta de la mencionada Resolución, procede la concesión del premio correspondiente al año 2024.

En virtud y a propuesta de la Junta Calificadora del Premio «Hernán Pérez del Pulgar»,

DISPONGO:

Artículo 1º. Se concede el premio que a continuación se relaciona al autor del artículo cuyo título se indica:

Premio «Hernán Pérez del Pulgar». Dotado con 3.000 euros, al Sr. CTE D. ÁNGEL ANDRÉS IBARZO, por su trabajo: «¿Es posible mejorar la respuesta de los Ejércitos frente la complejidad?».

Granada, 20 de septiembre de 2024.—El General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, José Manuel de la Esperanza Martín-Pinillos.